

DECRETO Nº 1024

Lanús, 04 JUL 2007

VISTO:

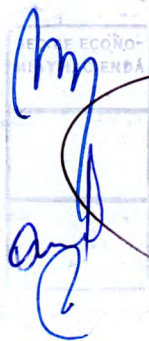
El expediente Nro. 811095/06 por el cual se solicita la inscripción de la empresa DE ALEXANDRI MARIANO MARTIN en el Registro de Licitadores de Obras Públicas y habiéndose cumplimentado las disposiciones que establece el Decreto Nro. 1593/67;

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro.: Procédase a inscribir en la Sección 5 "Contratistas de obras menores": 5:1 Albañiles, 5:2 Electricistas, 5:3 Plomeros, 5:4 Gasistas, 5:5 Pintores, 5:6 Carpinteros, 5:7 Cloaquistas, 5:8 Azulejistas, 5:9 Mosaiquistas, 5:10 Parquetistas, 5:11 Colocadores de Revestimientos Varios, 5:12 Impermeabilización asfáltica, sellado y fisuras calles y techos, 5:13 Hormigón Armado, 5:14 Refrigeración, 5:15 Parquización y Forestación, a la empresa DE ALEXANDRI MARIANO MARTIN en el registro de licitadores de Obras y Servicios Públicos a la empresa con domicilio real en la calle Beruti 3476 Piso 1ero. Dpto E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio legal en la calle Jose Ignacio Rucci 1500 de la Localidad de Lanús

Artículo 2do.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia el Dpto. Compras y Suministros y la Secretaría de Obras Públicas.


ECONÓ-
MICA


CONTEN-
SE


MANUEL QUINTERO
INTENDENTE MUNICIPAL

INTENDENTE

1954

1954

El presente documento tiene como finalidad...

En virtud de lo anterior...

1954

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.